



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES FERRETEROS REFRIGERACION.**

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 PM del día jueves 16 de enero del año dos mil veinte (2020), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Banco, en el Salón de reuniones de la Sub-Administración General: el Sr. **RAFAEL M. MEDINA G.**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS ANT. SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRAS C.**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Lic. **JORGE L. MARTINEZ B.**, Director de Legal; el Lic. **CÉSAR F. GUZMÁN CRUZ**, Director de Planeación Estratégica; Licda. **AYESTKA M. GONZALEZ**, Gerente de Tesorería, y la Ing. **PEDRO F. PERALTA C.**, Responsable interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información, para dar inicio al Acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas en el proceso de compra menor para la adquisición de **AIRES ACONDICIONADOS Y MATERIALES FERRETEROS DE REFRIGERACIÓN** a ser usados en el área de la Administración General y la dirección de Recursos Humanos.

VISTA: La Ley No 340-06; sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La solicitud de autorización de compra remitida al Sr. Carlos A. Segura F., Administrador General, para la adquisición de equipos y materiales de refrigeración a ser usados en la oficina de la administración general del Banco, d/f 22/08/2019, y suscripta por el Lic. **MARIO FERREIRAS C.**, Director de Servicios Administrativos.

VISTA: La Solicitud de Compra No. **7516**, d/f 02/01/2020 de la Dirección de Servicios Administrativos.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. **2020/01** d/f 07/01/2020, emitida por la Licda. **AYESTKA M. GONZALEZ**, Gerente de Tesorería, por un monto estimado de **RD\$517,600.00** (Quinientos diecisiete mil seiscientos pesos con 00/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes: 1) **SEINTEP, SRL**, (RNC #101-639-93-8), 2) **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL**, (RNC #1-30-12094-3); 3) **GILGAMI GROUP, SRL**, (RNC #130-37165-2); 4) **ASCARY HOLDING, SRL** (RNC #131-74298-1); y 5) **E&C MULTISERVICES, EIRL**, (RNC #131-24754-7).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'cg', 'M', and 'g']

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

CONSIDERANDO: Que en fecha **07/01/2020**, la Sección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la convocatoria y los términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0001**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13/01/2020, siendo la 3:00 p.m., la Sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRAS C.**, Director de Servicios Administrativos, para apertura y verificación del contenido de las propuestas presentadas por los oferentes:

No.	OFERENTE	MONTO OFERTA RD\$
1	SEINTEP	\$ 516,057.41
2	VICTOR GARCIA A/C, SRL	\$ 517,585.00
3	GILGAMI GROUP GUANACATE	\$ 519,767.08
4	ASCARY HOLDING	\$ 594,901.32
5	E&C MULTISERVICIOS	\$ 647,609.22



CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar el informe de la Sección de Mantenimiento, d/f **16/01/2020**, suscrito por los señores **EDDY DEL ROSARIO** y **NELSON GARCIA**, Encargado de la Sección de Mantenimiento y Técnico de Plantas y Equipos, respectivamente, en el cual se indica:

*Tenemos a bien presentar nuestra evaluación y recomendación sobre la **Adquisición de aires acondicionados y materiales ferreteros de refrigeración para ser usados en la Administración General y Dirección de Recursos Humanos** A continuación, presentamos una evaluación detallada de las ofertas presentadas:*

No.	OFERENTE	MONTO OFERTA RD\$	MONTO OFERTA vs. C.E.F.	TOTAL BIENES	MARCA DE EQUIPOS	GARANTÍA AÑOS	TIEMPO DE ENTREGA
1	SEINTEP	\$ 516,057.41	99.70%	SI	DAIKIN-TGM/LENNOX	2	4 DIAS LABORABLES
2	VICTOR GARCIA A/C,	\$ 517,585.00	99.99%	SI	EVERWELL/AIR MAX	2	INMEDIATA
3	GILGAMI GROUP	\$ 519,767.08	100.42%	SI	LENNOX/GREE	3	INMEDIATA
4	ASCARY HOLDING	\$ 594,901.32	112.99%	SI	AIR MAX/GREE	2	INMEDIATA
5	E&C MULTISERVICIOS	\$ 647,609.22	120.08%	SI	LENNOX/TGM	2	N/E

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'f', 'M', 'G', and 'd'.

1. En relación a la empresa **SEINTEP, SRL, (RNC #101-639-938)**, su oferta presenta los equipos de la marca **DAIKIN, TGM y LENNOX** con dos (2) años de garantía, el tiempo de entrega es de cuatro (4) días laborables. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$516,057.41**.
2. En relación a la empresa **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL, (RNC #1-30-12094-3)**, su oferta presenta los equipos de la marca **EVERWELL y AIR MAX** con dos (2) años de garantía, el tiempo de entrega inmediata. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$ 517,585.00**.
3. En relación a la empresa **GILGAMI GROUP, SRL, (RNC #130371652)** su oferta presenta los equipos de la marca **LENNOX y GREE**; el tiempo de entrega inmediata. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$519,767.08**.
4. En relación a la empresa **ASCARY HOLDING, SRL (RNC #131-74298-1)**, su oferta presenta los equipos de la marca **AIR MAX y GREE** con dos (2) años de garantía, el tiempo de entrega inmediata. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$ 594,901.32**.
5. En relación a la empresa **E&C MULTISERVICIOS, EIRL** su oferta presenta los equipos de marca **LENNOX y TGM**; con garantía de dos (2) años; el tiempo de entrega es no está indicado. La oferta económica de esta empresa es de **RD\$647,609.22**.



Luego de haber evaluado cada una de las propuestas anteriormente indicadas, tanto en los aspectos técnicos y económicos, podemos recomendar la propuesta del oferente **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRLM (RNC #1-30-12094-3)**, por un monto de **RD\$517,585.00** (aprox. un **99.99%** de la inversión programada), dicha oferta presenta un monto de RD\$1,527.59 por encima de la oferta más económica, pero en vista de que se compromete a entregar los artículos de carácter inmediato, entendemos que es la más conveniente para los intereses de nuestra institución, ya que la oferta de menor costo tiene un tiempo de entrega de cuatro (4) días laborables. La oferta recomendada incluye dos (02) unidades de aire central de cinco (05) toneladas, así como dos (02) unidades de 18,000BTU y una (01) unidad de 24,000BTU, con una entrega inmediata y dos (02) años de garantía, dicha propuesta resulta ser la segunda oferta más económica de las presentadas.

En cuanto a la oferta de **SERVICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS PROFESIONALES (SEINTEP), SRL, (RNC #101-639-938)**, la más económica con un valor de RD\$516,057.00 (aprox. un **99.70%** de la inversión programada) no fue adjudicada a razón de que la entrega de los equipos tiene una duración de cuatro (4) días laborables y en vista de la urgencia de los trabajos de adecuación oficinas de la Administración General, es necesario el despacho los equipos de manera inmediata. Además, con el fin de verificar las instalaciones y equipos del oferente, realizamos una visita a su local comercial en fecha 15/01/20 en la cual se nos dijo que los equipos no estaban en esa localidad y que para poder ver las instalaciones debíamos esperar al día siguiente, tiempo vista de nuestra situación, no tenemos disponemos.

El Comité de Compras y Contrataciones del **BAGRÍCOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: “La adjudicación se hará en favor del

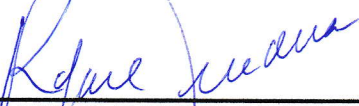
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and 'G'.

oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.” decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA, la adquisición de aires acondicionados y materiales ferreteros refrigeración, para ser usados en la oficina de la Administración General en la sede principal del Banco, a la empresa **VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL**, (RNC #1-30-12094-3) por un monto total **RD\$517,585.00** (Quinientos diecisiete mil quinientos ochenta y cinco pesos con 00/100), para ser usados en el área de la Administración General (con dos unidades de A/C tipo manejadora de 5 toneladas) y la dirección de Recursos Humanos (con una unidad de A/C tipo *Split* de 24,000 BTU y dos unidades de A/C tipo *Split* de 18,000 BTU).

SEGUNDO: ASIGNAR como al afecto ASIGNA, a la Sección de Mantenimiento de la dirección de Servicios Administrativos la responsabilidad de recibo conforme de los equipos y materiales referidos anteriormente.


Finalmente se levantó la sesión a las 3:50 PM del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



RAFAEL M. MEDINA GONZALEZ
Sub-Administrador General
Presidente del Comité


LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Director General de Negocios
Miembro

LIC. MARIO FERREIRAS CALDERÓN
Director Servicios Administrativos
Secretario del Comité


LICDA. AYESTKA M. GONZALEZ
Gerente de Tesorería
Miembro


LIC. CESAR F. GUZMAN C.
Director Planeación Estratégica
Miembro


LIC. JORGE L. MARTINEZ B.
Director de Jurídica
Miembro


PEDRO F. PERALTA
Resp. interino Ofic. de Libre Acceso a la Información
Miembro

